

861-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas veintitrés minutos del veinticinco de mayo de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras en el cantón de Orotina, de la provincia de Alajuela, por el partido Acción Ciudadana.

Mediante auto 664-DRPP-2017 de las diez horas veintiséis minutos del tres de mayo de dos mil diecisiete, se le indicó al partido Acción Ciudadana que se encontraban pendientes de designación los cargos de secretario propietario, secretario suplente y un delegado territorial propietario, en virtud de que los señores José Eladio Vargas Monge, cédula de identidad 601600382, designado como secretario propietario y María Cecilia González Madrigal, cédula de identidad 602350544, como secretaria suplente y delegada territorial, fueron nombrados en ausencia, en la asamblea cantonal de Orotina, provincia de Alajuela, del primero de abril del mismo año, sin que constaran las cartas de aceptación en el expediente del partido político, aspecto que podía subsanarse con la presentación de las mismas.

En fecha cuatro de abril del año en curso, el partido político aportó las cartas de aceptación respectivas en la Oficina Regional de Orotina, mismas que fueron recibidas el dieciocho de los corrientes en este Departamento, con lo cual se subsanan los cargos designados.

En virtud de lo expuesto, este Departamento determina que la estructura cantonal de Orotina no presenta inconsistencias. La renovación de estructuras del partido de cita quedó integrada de la siguiente manera:

ACCIÓN CIUDADANA

ALAJUELA, OROTINA

COMITE EJECUTIVO

CEDULA	NOMBRE	PUESTO
203940013	SARITA CARMONA ROBLES	PRESIDENTE PROPIETARIO
601600382	JOSE ELADIO VARGAS MONGE	SECRETARIO PROPIETARIO
603680030	CAROLINA LEON MADRIGAL	TESORERO PROPIETARIO
102810494	HUMBERTO LEON IRIAS	PRESIDENTE SUPLENTE
602350544	MARIA CECILIA GONZALEZ MADRIGAL	SECRETARIO SUPLENTE
112680940	FRANCISCO JAVIER ARAYA RIVERA	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
202530043	RENE BERROCAL GOMEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
603680030	CAROLINA LEON MADRIGAL	TERRITORIAL
112680940	FRANCISCO JAVIER ARAYA RIVERA	TERRITORIAL
102810494	HUMBERTO LEON IRIAS	TERRITORIAL
602350544	MARIA CECILIA GONZALEZ MADRIGAL	TERRITORIAL
203940013	SARITA CARMONA ROBLES	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese.-

Martha Castillo Víquez
Jefa
Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/smm/avh
C: Expediente N° 030-2001, partido Acción Ciudadana.
Ref.: 4693, 4920, 6127-2017